

022100 Bogotá D.C.

## CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

## PUBLICAR EN PAGINA WEB

Se cita a todas las personas naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación y cuya dirección se desconoce, de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, para que comparezcan a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud — Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, D.C., ubicada en la Carrera 32 No. 12 — 81, Piso 5° Edificio Administrativo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la publicación de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarlos personalmente de los actos administrativos que a continuación se relacionan.

EXPEDIENTE	INVESTIGADO	IDENTIFICACION	ACTUACION	NUMERO	EXPEDICION	
	SANDRA PATRICIA				27 DE FEBRERO DE	
201500163	RODRIGUEZ NOREÑA	52213547	LA RESOLUCION	657	2017	
	NELSON GIOVANI				21 DE FEBRERO DE	
201600059	QUINTERO MOLINA	80147763	LA RESOLUCION	611	2017	
	MONICA JOHANNA				27 DE FEBRERO DE	
2401/14	PALACIO MUÑOZ	1061699399	LA RESOLUCION	635	2017	
	CESAR ENRIQUE				07 DE MARZO DE	
1617/14	CRUZ ALVAREZ	79003828	LA RESOLUCION	827	2017	
	CARLOS DUQUE				27 DE FEBRERO DE	
1734/14	ZAMBRANO	19283564	LA RESOLUCION	669	2017	
	OSCAR ORLANDO				07 DE MARZO DE	
1767/14	RODRIGUEZ RAMOS	80732592	LA RESOLUCION	830	2017	
	DIANA MARCELA				07 DE MARZO DE	
2077/14	PEÑARANDA PINTO	52903913	LA RESOLUCION	824	2017	
	MARTHA PATRICIA			COLONNO COLONO COLONNO COLONNO COLONNO COLONNO COLONNO COLONNO COLONNO COLONNO	07 DE MARZO DE	
2392/14	TABARES CASAS	43590779	LA RESOLUCION	826	2017	
	ALIANZA MEDICA					
	INTEGRAL SAS-					
	ALIANZA MEDICA			5785 77000	07 DE MARZO DE	
1482/14	INTGRAL RENAL	900349259	LA RESOLUCION	831	2017	
	FUNDACION			A2266A	07 DE MARZO DE	
201502859	APRENDER A VIVIR	830507712	LA RESOLUCION	841	2017	
	LUIS FERNANDO				07 DE MARZO DE	
201502859	RINCON CRUZ	1144158106	LA RESOLUCION	841	2017	
					07 DE MARZO DE	
201502225	BETSABE RUIZ ORTIZ	52445330	LA RESOLUCION	795	2017	
					21 DE FEBRERO DE	
201600289	MAGDALENA LUQUE	20245961	LA RESOLUCION	586	2017	
	JOSE JOAQUIN				02 DE FEBRERO DE	
201502874	AGUILLON	3245704	LA RESOLUCION	410	2017	
	OPTILINE VISION				27 DE FEBRERO DE	
201500532	CENTER E.U.	900204773	LA RESOLUCION	664	2017	
	LICOOS LIGA CONTRA		DESCRIPTION AND			
	LA OSTEOPOROSIS				27 DE FEBRERO DE	
1745/14	LTDA	900141362	LA RESOLUCION	666	2017	

Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co

Info: 364 9666









2371/14	DOUSDEBES MATEUS NANCY JACQUELINE	51626500	LA RESOLUCION	825	07 DE MARZO DE 2017
201600052	KAREN JULIETH GALINDO	1022376361	LA RESOLUCION	398	07 DE FEBRERO DE 2017

Para la diligencia administrativa de notificación debe tener en cuenta lo siguiente:

- > Tratándose de persona natural deberá presentar su Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- Si es Persona Jurídica el Representante legal, además de la Cédula de Ciudadanía aportará Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta (30) días.
- Si se trata de apoderado deberá presentar Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería Jurídica reconocida dentro de la Investigación Administrativa.
- > Tratándose de Empresa Social del Estado el Representante Legal o el Apoderado debe presentar Decreto de nombramiento del Gerente.
- En caso de actuar mediante autorización anexar documento que acredite la calidad de quien otorga la autorización, y en cualquiera de los casos anteriores traer copia de la cédula de ciudadanía del autorizado y de quien autoriza. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada (artículo 71 Ley 1437 de 2011).

Se le advierte que si no comparece en el término indicado, se procederá a surtir la notificación de la providencia por AVISO el cual se publicara en la página web <a href="www.saludcapital.gov.co/">www.saludcapital.gov.co/</a> link transparencia y acceso a la información pública y en la cartelera de esta Subdirección de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono 3649090 Ext. 9565- 9828

La	presente			publica	por	el	término	de	cinco	días	hábiles,	hoy,
2 3 MAR 2017				publica por el término , y se desfijan el día			9 MAR 201/			5.00.900.000.000.000.000.000	8	

Cordialmente.

OLGA ELOÍSA BUITRAGO SANCHEZ

Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: Rocio C.

Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co

Info: 364 9666





